

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	042-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/03/25	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/03/26		
CONTRATISTA:	MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.010.068.492 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CEDAC LTDA., PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.		
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2021		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIÓN:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)		
VALOR ADICIÓN:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) A) Tres (03) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 130 DEL 25 DE MARZO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$4.800.000
VALOR ADICIÓN			\$4.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$9.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60187	22/04/2021	\$1.600.000
	60267	27/05/2021	\$1.600.000
	60344	25/06/2021	\$1.600.000
	60413	23/07/2021	\$1.600.000
	60501	25/08/2021	\$1.600.000
	60587	23/09/2021	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$9.600.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y MELANNY YINETH

CARRILLO CARRILLO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021**, conforme siguiente detalle:

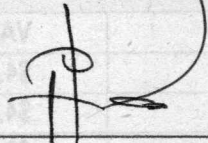
CONSTANCIAS

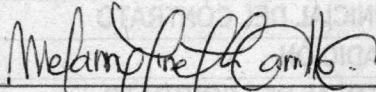
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 27 de septiembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


MELANNY YINETH CARRILLO CARRILLO
C.C. 1.010.068.492 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista